

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

6191

Resolución núm. 2016000058 del consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda de fecha 24 de mayo de 2016, por la cual se aprueba la modificación del Plan Estratégico de subvenciones del Departamento de Educación, Patrimonio, Cultura, Deportes y Juventud del Consell Insular d'Eivissa para el año 2016

En fecha 23 de mayo de 2016 se dispuso la incoación del oportuno expediente para la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Educación, Patrimonio, Cultura, Deportes y Juventud.

El Consell Executiu del Consell Insular d'Eivissa en fecha 23 de diciembre de 2015 aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones 2016 (BOIB núm. 190 de 31/12/2015), modificado el día 26 de abril de 2016 por Resolución del conseller ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda (BOIB 55 de 3/5/2016).

En el punto tercero del mencionado acuerdo del Consell Executiu se establece la delegación en el consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda de la aprobación de las modificaciones que se puedan producir a lo largo de la vigencia del Plan Estratégico.

Visto el informe favorable emitido en fecha 23 de mayo de 2016, por la jefe de sección del Departamento de Educación, Patrimonio y Cultura y la coordinadora de Deportes y Juventud con el visto y conforme de la secretaria técnica de Medio Ambiente, Agricultura, Cultura, Educación, Patrimonio, Deportes y Juventud, así como la propuesta del consejero ejecutivo del Departamento de Educación, Patrimonio, Cultura, Deportes y Juventud de fecha 23 de mayo de 2016.

En virtud de todo lo anterior : **RESUELVO**

PRIMERO.- Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones 2016:

Donde dice:

3370	48900	Ayudas a entidades sin ánimo de lucro	Subvencionar entidades juveniles sin ánimo de lucro para su mantenimiento	15.000	Local	Sin Incidencia
3410	48900	Ayudas fomento deporte edad escolar	Ayudas a las federaciones deportivas para el desarrollo del programa el deporte escolar 2015-2016	350.000	Local	Sin Incidencia
3410	48900	Ayudas a entidades deportivas para el fomento del deporte y de la actividad física	Ayudas a las entidades para la organización de acontecimientos deportivos de nivel nacional y/o internacional	70.000	Local	Sin Incidencia
3410	48900	Ayudas a entidades deportivas para el fomento del deporte y de la actividad física	Ayudas a entidades deportivas para la organización de acontecimientos deportivos de nivel insular	20.000	Local	Sin Incidencia

Tiene que decir:

3370	48900	Ayudas a entidades sin ánimo de lucro	Subvencionar entidades juveniles sin ánimo de lucro para su mantenimiento	23.000	Local	Sin Incidencia
3410	48900	Ayudas fomento deporte edad escolar	Ayudas a las federaciones deportivas para el desarrollo del programa el deporte escolar 2015-2016	388.500	Local	Sin Incidencia
3410	48900	Ayudas a entidades deportivas para el fomento del deporte y de la actividad física	Ayudas a las entidades para la organización de acontecimientos deportivos de nivel nacional y/o internacional	146.500	Local	Sin Incidencia
3410	48900	Ayudas a entidades deportivas para el fomento del deporte y de la actividad física	Ayudas a entidades deportivas para la organización de acontecimientos deportivos de nivel insular	80.000	Local	Sin Incidencia



SEGUNDO.- Eliminar del Plan estratégico la siguiente subvención:

3370	48900	Ayudas a entidades sin ánimo de lucro	Ayudas entidades juveniles sin ánimo de lucro para la potenciación del asociacionismo y el ocio alternativo	8.000	Local	Sin Incidencia
------	-------	---------------------------------------	---	-------	-------	----------------

TERCERO.- Añadir al Plan estratégico las siguientes subvenciones:

3370	48900	Ayudas a entidades sin ánimo de lucro	Ayudas entidades juveniles sin ánimo de lucro para la organización de conciertos y festivales	60.000	Local	Sin Incidencia
3410	76200	Ayuda al ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany	Ayuda al Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para el mantenimiento del Polideportivo de Sa Pedrera	30.000	Local	Sin Incidencia
3360	76200	Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany	Rehabilitación de la torre de sa Torre (1ª fase)	30.000	Local	Sin Incidencia
3360	76200	Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja	Rehabilitación de la torre de Portinatx	16.494,68	Local	Sin Incidencia
3360	76200	Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja	Rehabilitación de la fuente de Baláfia	32.155,29	Local	Sin Incidencia
3360	78900	Obispado de Eivissa	Actuaciones en la iglesia de Jesús	380.000	Local	Sin Incidencia

CUARTO.- Publicar esta modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Educación, Patrimonio, Cultura, Deportes y Juventud para el año 2016 en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

QUINTO.- Dar cuenta de la resolución al primer Consell Executiu que se celebre.

Eivissa, 25 de mayo de 2016

El secretario Técnico de Economía, Hacienda, Industria y Comercio,
Sergio Sorá Pascual

